Órgano: Consejo General

Documento: Acta de sesión extraordinaria

Fecha: 18 de junio de 2013









INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2013

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez hor 2013 dos mil trece, con fundamento en el Artículo 153 del Código Ele el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito e Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Con Extraordinaria.	ctoral del Estado de Michoa en la calle Bruselas númen nsejo General, para celebrar	cán, en o 118, Sesión
Presidente : Muy buenos días a todos, sesión extraordinaria del Consej Michoacán convocada para el día de hoy 18 dieciocho de junio a las 10 la Secretaría General se sirva realizar el pase de lista y verificar la exis Secretaria.	0:00 diez horas. Le voy a sol stencia del Quórum legal. A	licitar a delante
Secretaria : Conforme a su indicación señor Presidente, previo a comisionado del Congreso del Estado, diputado Marco Polo Aguirre O de agenda institucional le sería imposible acudir a la presente sesión. He el registro de asistencia.	Chávez, comunicó que por r lecho lo anterior, procedo a r	notivos
Mtro. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General		Presente
Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco Secretaria General		Presente
Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario		Presente
Lic. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral Propietario		Presente
Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria		Presente
Lic. José Antonio Rodríguez Corona Consejero Electoral Propietario		Presente
Dip. Selene Lucía Vázquez Alatorre Comisionada del Congreso		Presente
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez Comisionado del Congreso		Ausente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional		Presente
Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional		Presente
Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática		Presente
Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo		Presente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México		Presente







DE MICHOACÁN ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2013

	ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2013	
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	Presente	
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	Presente	
Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez Vocal de Organización Electoral	Presente	
Lic. Martha López González Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Presente	
Lic. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	Presente	
Secretaria: Presidente, le informo que conforme a los artículos 153 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 13 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe Quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente		
Presidente : Muchas gracias Secretaria. Existiendo el Quórum le por la cual le voy a solicitar a la Secretaria General nuevamer correspondiente. Adelante por favor	nte se sirva dar lectura del orden del día	
Secretaria: Con gusto Presidente. Primero. Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 09 nueve de mayo de 2013, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-06/2013, y aprobación en su caso. Segundo. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades específicas, correspondientes al ejercicio de dos mil doce; y aprobación en su caso. Tercero. Proyecto de Resolución IEM/R-CAPYF-22/2013 que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, derivado de las irregularidades detectadas dentro del Dictamen Consolidado que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de informes que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades específicas, correspondientes al ejercicio de dos mil doce; y aprobación en su caso. Cuarto. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre el financiamiento público para actividades específicas de los partidos políticos del año 2013; y aprobación en su caso		
Presidente : Gracias Secretaria. Señores miembros del Consejo General, está a su disposición el orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, por favor		
Secretaria : Consejera, Consejeros, Los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo. Aprobado por unanimidad, señor Presidente		
Presidente : Muchas gracias Secretaria. Continuando con los puntos del orden del día, el primero respecto de la lectura del contenido del acta de Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de fecha 09 nueve de mayo del año en curso, extraordinaria, número IEM-CG-SEXT-06/2013, en virtud de que la miema fue repertido con enticipación dentro de los plazos que merce el Parlamento y que merce la		

Secretaria: Con gusto Presidente; Consejera, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo. Aprobada la dispensa de la lectura, por unanimidad, señor Presidente.

que la misma fue repartida con anticipación dentro de los plazos que marca el Reglamento y que marca la Ley, someto a consideración de los Consejeros que se obvie la lectura de dicha acta. No existiendo ninguna manifestación, le solicito a la Secretaría se sirva someter la votación correspondiente.-----







MICHOACÁN
ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2013

Presidente: Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración el acta mencionada de este punto que nos ocupa. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - - --

Secretaria: Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo. Aprobada el acta por unanimidad, señor Presidente.------

Presidente: Muchas gracias Secretaria. Continuando con el punto segundo del orden del día, relativo al proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades específicas correspondientes al ejercicio del 2012 dos mil doce, está a su consideración el dictamen. Se hace constar también que el mismo fue enviado a los miembros de este Consejo General con la oportunidad legal y reglamentaria debida. Tiene el uso de la palabra la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez por el término de diez minutos, adelante Consejera.-

Consejera Electoral Propietaria, Lic. María de Lourdes Becerra Pérez: Gracias Presidente, buenos días a todos y a todas y a los ciudadanos que nos, que nos acompañan en esta Sesión pública; únicamente para hacer mención de algunos de los puntos y de los tiempos que tuvieron que ver dentro de este proceso de revisión de actividades específicas del año 2012 dos mil doce, de los partidos políticos, para poder presentar estos documentos finalmente aquí, a esta Sesión de Consejo. Los partidos políticos entregaron los informes el día 31 treinta y uno de enero del año 2013 dos mil trece, terminó el plazo de revisión el día 14 catorce de marzo del mismo año, toda vez de que se tuvo en la Unidad de Fiscalización 30 treinta días para revisar. Estas observaciones derivadas de la revisión, fueron notificadas a los partidos políticos el 15 quince de marzo y concluyó el plazo para solventar las observaciones el día 03 tres de abril del año 2013 dos mil trece, que tuvieron diez días, para lo cual únicamente hubo necesidad de enviar un informe adicional al Partido Verde Ecologista de México y una vez que se hizo la conclusión de las revisiones y las solventaciones, se presenta este documento que fue aprobado por la Comisión Temporal de Fiscalización, de este Consejo General del Instituto. Es únicamente para dar cuenta de los plazos que se tuvieron para la elaboración de estos documentos y presentarlos al Consejo General Presidente, gracias.---

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado: Gracias Presidente, primeramente muy buenos días a todas y a todos los integrantes de este Consejo y a quienes nos están acompañando a esta sesión pública; sólo para referir que en este punto que se está tocando en este momento y los subsecuentes, el tercero y cuarto que se derivan de este mismo punto relativo a las actividades específicas, señalar que efectivamente estamos hablando de las actividades específicas que realizamos los partidos políticos en el ejercicio del 2012 dos mil doce y que bueno, nuestro partido expresa a este Consejo General su compromiso de este año, que es 2013 dos mil trece, redoblar los esfuerzos en materia de actividades específicas y de la capacitación y formación política de nuestro, de nuestros cuadros. Pero a la vez, también referimos que es una vergüenza pública que los partidos no hayamos aprovechado este año 2010 dos mil diez para fortalecer y apoyar las actividades de formación política de capacitación, sobre todo lo digo también, este, si revisamos los ejercicios de años anteriores, creo que hemos decrecido en este año, hemos ido a la baja en la inversión en actividades de capacitación y creo que eso constituye un incumplimiento también hacia afuera y hacia el interior de nuestro partido que en ese reconocimiento de esa vergüenza pública, creo que estamos obligados a reforzar y a redoblar los esfuerzos para el ejercicio 2013 dos mil trece y creo que también debe pensar este Instituto Electoral cómo articular algunas actividades en este año, en lo que queda de 2013 dos mil trece y lo que viene en 2014 dos mil catorce, algunas acciones encaminadas a la formación democrática, a la formación política, en la que se generen algunos espacios en los que participemos al mismo tiempo miembros o militantes de todos los partidos y funcionarios de este Instituto Electoral de Michoacán,

Presidente: Muchas gracias señor representante, ¿Alguien más en primera ronda gusta el uso de la palabra?. No habiendo ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del proyecto de dictamen que se somete a consideración de este Consejo General.------







MICHOACÁN ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2013

Secretaria: Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo. Aprobado por unanimidad el presente dictamen Presidente.-------Presidente: Muchas gracias Secretaria. Continuando con el tercer punto del orden del día, relativo al proyecto de resolución número IEM/R-CAPYF-22/2013 que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, derivado de las irregularidades detectadas dentro del Dictamen Consolidado que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades específicas, correspondiente al ejercicio del 2012 dos mil doce; y aprobación en su caso. Está a su consideración el documento que nos ocupa. No existiendo ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente para la aprobación de dicho documento.-----Secretaria: Con gusto Presidente, Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de Presidente: Perdón, ¿Quería el uso de la palabra? Perdón, tiene el uso de la palabra la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez.-----Consejera Electoral Propietaria, Lic. María de Lourdes Becerra Pérez: Después de la votación Presidente.-----Consejera Electoral Propietaria, Lic. María de Lourdes Becerra Pérez: Si no hay inconveniente, sí **Presidente**: Ok, con mucho gusto. Adelante Secretaria.------Secretaria: Nuevamente, Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de resolución que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo. Aprobada por unanimidad la presente resolución Presidente.- - - - --Presidente: Muchas gracias Secretaria. Tiene el uso de la palabra la Consejera María de Lourdes Becerra Consejera Electoral Propietaria, Lic. María de Lourdes Becerra Pérez: Gracias Presidente, únicamente para hacer mención, me parece importante resaltar que sería el último dictamen y resolución que se presentan a través del procedimiento de una Comisión, toda vez que en el cumplimiento de la reforma que hubo al Código Electoral de aquí en lo subsecuente serán presentados a través de la Unidad y la Presidencia de este Instituto. Por otra parte, quiero mencionar que tenemos valoraciones importantes y propuestas que en su momento se tendrán que trabajar al interior de la Unidad y también con los partidos políticos para poder hacer algunas modificaciones a la reglamentación y al calendario de la misma. Es cuanto, Presidente, gracias.-----Presidente: Muchas gracias Consejera. Continuando con el cuarto punto del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre el financiamiento público para actividades específicas de los partidos políticos del año 2013, y aprobación en su caso, también este documento fue entregado con la anticipación debida, por lo tanto, el mismo queda a su consideración. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo,

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo: Gracias, buen día. Nada más para, aprovecho esta Sesión pública y que trata el tema de financiamiento, de fiscalización, para hacer un llamado enérgico al Congreso del Estado para que tomen con seriedad la materia electoral. He visto declaraciones preocupantes, este, ignorantes del diputado Sergio Benítez al mencionar que, y lo voy a decir textual lo que dijo: "El tema de fiscalización del gasto de los partidos políticos será excluido de la reforma electoral, ya que tal cual se encuentra establecido en el Código







INSTITUTO ELECTORAL MICHOACÁN ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2013

Electoral, aún no se ha aplicado en ningún proceso comicial". Esta es una frase que dice todo y significa nada, y es preocupante su ignorancia porque de acuerdo al Código vigente nosotros ya en abril presentamos el primer informe trimestral de gasto ordinario. Entonces, esta Comisión de Asuntos Electorales en el Congreso ha dejado mucho que desear a los ciudadanos y no como militante de partido, sino como ciudadana inclusive, hago ese reclamo porque dejan de lado el tema que le da, es el eje garante de la democracia de nuestro estado, el tema electoral y, sin embargo, les vale muy poco. También es falso y absurdo, este, que se necesite un proceso electoral para darle vigencia a un Código; se me hace lo más absurdo y sí me gustaría que el representante del PAN aquí presente pues le asesorara ya a este diputado que nomás ha dado muestras de no saber nada de materia electoral. Hay temas importantes que se deben de modificar al Código Electoral. Los que intervenimos en este Código vigente, ya nos dimos cuenta de que ya estaba obsoleto. Nos vamos a enfrentar a un proceso electoral en el 2015 dos mil quince concurrente con la federal y debemos de ir subsanando cosas que ya vemos que están inoperantes y que pueden generar desequilibrios en una contienda. Por lo tanto, también hago un llamado a este órgano electoral para ver y que me expliquen por qué no hemos visto la reglamentación en materia de fiscalización. Hemos llegado a acuerdos en reuniones de trabajo, con el ánimo de subsanar cómo presentar lo que dice un Código, entonces sí necesitamos armonizar el Código con el reglamento y sí quisiera que me dijeran por qué ha habido este retraso y no se nos ha tomado en cuenta para dar nuestras aportaciones al tema. Entonces, bueno, pues aquí está la diputada Selene, me gustaría que se llevara esa inquietud de mi parte, de que sí hay temas en materia electoral que se pueden trabajar, no nada más las candidaturas independientes, que creo que es la prioridad por mandato, sino hay muchos rubros que ya podemos irle avanzando para dejar un Código más sano para el proceso que, ya falta poco pues para operar. Es cuanto.-

Presidente: Muchas gracias representante del Partido del Trabajo, nada más respecto de la pregunta que estaba haciendo, se está trabajando, ya se está concluyendo con un documento para el efecto de ser sometido a los miembros del Consejo General en reunión de trabajo para el efecto de que sea discutido y, en su momento, sea aprobado. Muchas gracias por su opinión. Tiene el uso de la palabra por diez minutos, en primera ronda, la diputada Selene Lucía Vázquez Alatorre, representante del Congreso del Estado.

Comisionada del Congreso, Diputada Selene Lucía Vázquez Alatorre: Gracias, bueno primero la oportunidad y la sorpresa de hablar del asunto de la capacitación y la formación política que además es una de estas actividades específicas, que tienen una retribución en recursos para los partidos, que debieran ser más aprovechados y que lastimosamente estamos viendo que aun cuando fue año electoral, no solamente no se usó, sino que se desperdició miserablemente el dinero, primero. Y segundo, decirle a la representante del PT, a Marcela, que el Congreso es plural, no todos tienen la obligación de ser especialistas, aunque deseablemente quienes presiden una Comisión debieran estar enterados de algunos temas, pero no solamente el diputado va a ser el encargado de dirimir los asuntos electorales. Habemos algunos otros que podemos, primero, tenemos el derecho a presentar iniciativas; segundo, tenemos la obligación de hablar, pero particularmente el tema electoral es un tema que debe ser tratado yo creo que con los especialistas, no puede ser en un cuarto oscuro entre tres diputados y lo digo con toda claridad. Hemos planteado varios compañeros, por ejemplo el diputado César Morales del Verde y su servidora que este es un tema para hablarse entre todos, es un tema que se debe abrir y nos queda muy claro que no solamente las candidaturas ciudadanas pueden ser tema, tenemos una omisión muy grave con el asunto de no haber atendido las resoluciones del Tribunal Electoral respecto a la materia indígena, que además ya dejamos un precedente con el caso de Cherán y que tenemos que reglamentarlo. También hay algunas resoluciones del Tribunal que nos obligan a modificar artículos que están determinados como inconstitucionales, por ejemplo, bueno, el reparto de las representaciones proporcionales de los regidores en las planillas, o sea, tenemos mucha claridad de que no son, no es un tema ni dos, y que este Código cuando se expidió ya era obsoleto y así lo dijimos en Tribuna y lamentablemente el letargo político tiene que ver con el letargo estatal y esta no es una crítica nomás porque sí, este es un gobierno del "no hay" y como no hay diálogo, pues tampoco hay diálogo entre partidos; como no hay certeza en la gobernación, pues tampoco hay certeza en los otros temas y lamentablemente es una laguna que no se va a subsanar hoy, que no sabemos si se va a subsanar en un mes, si sabemos, si tenemos un gobernador u otro, pero tiene que ver, son temas que están unos relacionados con los otros y lo que sí les puedo decir, es que a mí me encantaría que quienes han estado en la materia electoral todos estos años trabajando, que todos los que están aquí son expertos. Incluso quienes ya estuvieron en el Consejo anterior y que pueden aportar ideas, debieran participar por lo menos en mesas de trabajo con los diputados; si bien la decisión política de una reforma electoral es finalmente en el Congreso, pues nos serviría muchísimo la experiencia que tienen los Consejeros y también los representantes de los partidos aquí en el Consejo, gracias.- - - -







MICHOACÁN ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2013

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez: Bueno qué tal, buenos días a todos los integrantes del Consejo. Por la alusión personal y al partido y al diputado Sergio Benítez, de mi partido, yo sí te quiero comentar Marcela que las declaraciones luego se pueden tomar en otro sentido, pero en el PAN nunca se ha dicho que no estamos de acuerdo o que por el Código, por lo de fiscalización mejorarlo, pero lo que se ha dicho es que no se ha aprobado en su totalidad. Y efectivamente se entregaron informes en abril y es parte de este nuevo sistema de fiscalización, pero no lo hemos probado en una elección. Hay reuniones periódicas con el diputado, con todos los integrantes de mi partido, en la cual analizamos los temas en materia electoral y creo que hay temas más trascendentes en estos momentos como son las candidaturas independientes que, cabe aclarar, no es el único, claro para el PAN; y tenemos otros temas en nuestra reforma electoral que estamos pendientes y hemos platicado con algunos otros partidos políticos. El Código, el Código Electoral hoy vigente, que sí está vigente, fue construido por varios compañeros aquí presentes, que se hicieron esas mesas de trabajo de las que se habla y que yo no dudaría y el PAN no está cerrado a que se hagan esas mismas mesas para esta reforma. Yo sí les pido respeto Marcela, porque no podemos dejarnos ir por una declaración, la postura del PAN es ser lo más transparentes en esta nueva reforma electoral y atender los temas urgentes para que efectivamente no tengamos llamados de atención de la autoridad superior, en el caso del Tribunal, porque a Michoacán ya nos han dado varias veces varias llamadas de atención ¿No?, entonces, el PAN está abierto, hay las reuniones periódicas y sí creemos que el modelo de fiscalización no se ha probado en una elección y creo que debemos darle el beneficio de la duda a ese modelo de fiscalización, que fue construido por todos, hubo representantes, hubo abogados en las mesas de trabajo; sí las hubo, el año pasado, aquí hubo algunos compañeros presentes. De mi partido en ese momento no estaba yo, pero participaron el Licenciado Juan José Tena, Sergio García Cedeño, entonces lo dejo ahí en la mesa ¿No?, gracias.------

Presidente: Muchas gracias señor representante, tiene la palabra, el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolucionario Institucional por diez minutos, en primera ronda, adelante.------

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado: Gracias Presidente, retomando de lo que se ha planteado de llevar a cabo ya los trabajos para la reglamentación en materia de fiscalización, yo quisiera expresar que nosotros también haríamos la petición a este Consejo para que se nos convoque a reuniones de trabajo y empezar a trabajar ya sobre el Reglamento de Fiscalización en armonía y actualización al Código Electoral que tenemos vigente, publicado el 30 treinta de noviembre del año pasado, y quisiera también hacer alguna precisión que efectivamente tenemos un modelo de fiscalización ahí planteado en el Código Electoral que, ha avanzado en relación al Código anterior, efectivamente eso es cierto, pero también es cierto que ese, estas herramientas y este sistema, este planteamiento ahí contenido, ya fue aplicado en el proceso 2011 dos mil once, porque como ustedes sabrán gran parte de eso se retomó en el Reglamento de Fiscalización y lo refiero porque tiene que ver también con el tema del Reglamento de Fiscalización aplicable a las actividades específicas, tiene congruencia y relación con el tema, por lo cual expreso mi opinión y mi punto de vista y por algunas alusiones planteadas también aquí en este Consejo. Con eso comentamos y hacemos hincapié que el modelo planteado al Reglamento de Fiscalización construido por todas las fuerzas políticas y este Consejo, en mesas de trabajo fue aplicado en el 2011 dos mil once y mostró muchas, muchas insuficiencias que hay necesidad de modificarlo, pero además si nosotros como Estado estamos viendo incluso más allá del pacto por México y más allá de nivel federal, pues es el momento para pensar en un modelo de reglamentación también en materia de fiscalización donde establezcamos un







DE MICHOACÁN ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2013

sistema en el que el dinero no determine el resultado de una elección y creo que en eso debemos de ir y todos los que nos asumamos demócratas no tendríamos ninguna objeción en ese sentido. Y, por otro lado, nada más referir por algunas alusiones, que se ha dicho que en este Estado, hay letargo, yo diría que a lo mejor es del "no hay" porque dejaron una herencia dificultada de una deuda impagable y de que no hay dinero por una irresponsabilidad en el ejercicio del recurso en los años anteriores y que además hay responsabilidades en el Congreso, que cada uno de los diputados que está en el Congreso tiene responsabilidades de legislar en materia electoral y que si no las cumplen o no las llevan a cabo, no deben Presidente: ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda?, en segunda ronda ¿Alguien desea el uso de la palabra?, ¿Representante del Partido del Trabajo?, tiene el uso de la palabra en segunda ronda Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo: Primero pues, yo ya había referido en otras sesiones este interés de una reunión para trabajar el tema de la reglamentación que dice el PRI y entonces me sumo, pero este con toda claridad a esta sugerencia nuevamente en esta mesa. Y bueno el respeto que me pide mi compañero representante del PAN a su diputado, pues también yo se lo mando decir a Benítez, yo también quiero respeto porque atenta contra mi inteligencia una declaración tan ignorante al respecto. Entonces, el doble discurso del PAN ya me lo sé, de memoria me lo sé. Dicen que están interesados en el tema, pero finalmente su presidente que es emanado del PAN, este pues no ha convocado ni siquiera a la mesa esa famosa técnica; o sea, si van a ser tres monitos los que van a sacar el tema, pues qué penoso. Y por lo que respecta, claro que hay gente brillante en materia electoral en el PAN, no me cabe la menor duda, pero pues sí necesitan asesorarlos ¿No?, es Presidente: ¿Alguien más desea el uso de la palabra, en segunda ronda? Si no es así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del proyecto de acuerdo que está sometido a consideración de Secretaria: Con gusto Presidente; Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Señor Presidente, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.------Presidente: Le agradezco mucho Secretaria. Agotados los puntos del orden del día, siendo las 10:46 diez cuarenta y seis horas del día y año en curso, se da por cerrada la Sesión. Muchas gracias por su asistencia.-

MTRO. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES PRESIDENTE

LIC. MARBELLA LILIANA RODRIGUEZ OROZCO SECRETARIA GENERAL